



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 JUN 2015

Res. DECECO N° 551'15

Expte. N° 6674/15

VISTO:

La Nota presentada por el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimos, solicitando la contratación de la Srta. María Laura Leal; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso contar con los servicios de una persona que lleve adelante diferentes tareas de colaboración en la Dirección de Despacho.

Que se cuenta con la aprobación del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Cr. Antonio Fernández Fernández.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

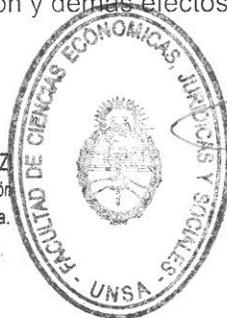
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. MARÍA LAURA LEAL, D.N.I. N° 30.806.144, a partir del día 11 de Junio de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria Contratos, en su defecto a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa